



ANEXO I – SOLICITUD
(Presentar uno por entidad social)

DELEGACIÓN DE SALUD

1. DATOS DE LA ENTIDAD	
NIF <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y apellidos	<input type="text"/>
DNI, NIF, NIE <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Correo electrónico <input type="text"/>
3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (cumplimentar conforme a los datos recogidos en el Anexo VIII).	
Nombre y apellidos o razón social	<input type="text"/>
DNI, NIF, NIE <input type="text"/>	Teléfono <input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
4. CUENTA BANCARIA de la entidad para el ingreso, en su caso, de la subvención:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
6. Documentación aportada (Marque con una X)	
<input type="checkbox"/> 1. Certificado bancario del número de cuenta bancaria de la Entidad solicitante como titular de la misma.	
<input type="checkbox"/> 2. Certificado de composición de la actual Junta Directiva.	
<input type="checkbox"/> 3. Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaíra	
<input type="checkbox"/> 4. Otros:	<input type="text"/>

ANEXO I – SOLICITUD
(Presentar uno por entidad social)

DELEGACIÓN DE SALUD

D./Dña. con DNI

representante legal de la Entidad manifiesta y

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, lo siguiente:

- No encontrarme inhabilitado para obtener subvención de las Administraciones Públicas y de encontrarme facultado para actuar en nombre de la entidad.
- La entidad está al corriente de sus obligaciones tributarias con en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- La entidad tiene debidamente justificadas o estar en plazo de justificación las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, encontrándose al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- La entidad se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, declarando no ser deudora de ningún Organismo Oficial de ámbito autonómico, ni estatal.
- La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y reúne todos los requisitos necesarios para solicitar una subvención.

Relativa a otras subvenciones o ayudas solicitadas y/o recibidas para la misma finalidad:

- Otros fondos recibidos o solicitados para el mismo proyecto/programa presentando y que, en ese caso, éstos no superan el 100% de su coste, junto al compromiso de poner en conocimiento del Ayuntamiento su posterior concesión, si así ocurriera, mediante escrito dirigido a la Delegación de Salud
- Dispone de un local para el desarrollo de las actividades respecto de las cuales solicita subvención
- La documentación no presentada en esta convocatoria se haya entregada anteriormente en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y tiene carácter vigente en la actualidad.

otros (especificar):

AUTORIZACIÓN

- Se autoriza a la Delegación de Salud del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para recabar los datos relativos a nuestra entidad, necesarios para la tramitación de esta solicitud de subvención, que figuren en el Registro Municipal de Entidades, estando actualizados y no sufriendo los mismos variación alguna.
- En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no autorizo la consulta de mis datos personales.



ANEXO I – SOLICITUD (Presentar uno por entidad social)

DELEGACIÓN DE SALUD

1. ENTIDADES BENEFICIARIAS.

- Podrán acceder a la condición de beneficiaria de las subvenciones reguladas en estas bases, las entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:
 - a) Ser organizaciones sin ánimo de lucro.
 - b) Encontrarse constituidas formalmente con arreglo a su normativa específica e inscritas en el registro correspondiente.
 - c) Estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones con un año de antelación al de la solicitud de subvención y tener actualizada la información anual prevista en dicho Registro.
 - d) Que su sede social se halle en el municipio de Alcalá de Guadaíra. En caso contrario debe disponer de un local con actividad permanente y deberá acreditarse la afiliación de al menos 25 vecinos de este municipio mediante certificación nominal de los mismos.
 - e) Que sus fines estatutarios estén directamente relacionados con el objeto de la convocatoria.
 - f) No estar incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones, según el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones(LGS).
- Las entidades sociales solicitantes deberán reunir los anteriores requisitos a la fecha de finalización del plazo de solicitud y mantenerse, al menos, desde el inicio del proyecto hasta la presentación de la justificación del mismo.
- Los documentos acreditativos e informaciones a que se refiere el párrafo anterior podrán sustituirse por la presentación de una declaración responsable, recogida en el Anexo 1. Asimismo, no será necesaria presentar aquella documentación vigente entregada anteriormente al ayuntamiento, siendo necesario autorización por parte de la entidad para tener acceso a la misma.

2. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- La presentación de la solicitud y demás documentación deberá hacerse por la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>).
- El plazo de presentación de solicitudes será de **15 días hábiles** desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP..

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- Anexo I. Solicitud y Declaración Responsable Entidad.
- Anexo II. Proyecto o programa a realizar. Podrán presentarse dos proyectos por entidad.
- Documento acreditativo de la cuenta bancaria a nombre de la entidad perceptora, a la que deba transferirse, en su caso, el importe de la subvención.
- Declaración responsable sobre los siguientes aspectos (Anexo I-Reverso).
- Certificado de composición de la actual Junta Directiva.
- Acreditación de solicitar la actualización de datos en el Registro municipal de asociaciones y otras entidades ciudadanas de Alcalá de Guadaíra

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

- El plazo de ejecución de los proyectos y/o actividades a subvencionar es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.